

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6341** CABO MÚSICA, S.L.

D^a Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 832/2007, ejecución 69/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Javier Pérez Caramé contra Cabo Música, S.L., se ha dictado auto de insolvencia en fecha 30/03/09, declarando en situación de insolvencia total al demandado Cabo Música, S.L., por importe de 336,00 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 30 de marzo de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090020725-1